CRÓNICA MERIDIONAL,

de la constant de la roses particular per unit or an interest of the minister of the contraction of the contra

chinol all oridete damperon le not a paralle carea is many colonis in transcribed and sold in the control of the colonis is a second of the colonis in the colonis is a second of the colonis in the colonis in the colonis is a second of the colonis in the colonis in the colonis is a second of the colonis in the colonis in the colonis in the colonis is a second of the colonis in the colonis in the colonis in the colonis is a second of the colonis in the colonis in the colonis in the colonis is a second of the colonis in the colonis is a second of the colonis in the colonis in the colonis in the colonis is a second of the colonis in the colonis in the colonis in the colonis is a second of the colonis in the colonis in the colonis in the colonis is a second of the colonis in the colonis is a second of the colonis in the colo Agien consist and company change in a consistence of the constant of the constant of constant of the constant

PARTE OPICIAL. -one a Wia 3 de Febrero

PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO.

Decreto fecha 20 de enero, precedido de preambulo, disponiendo que el perso. nal de la secretaria general y de la cancillería de esta Presidencia se compongan de un secretario general, jefe superior de administracion, con el suel-* do de 12.500 pesetas anuales. Un oficial jefe de administración de segunda clase con 8.750. Otro id. jefe de administracion de tercera clase con 7.500. Un jefe de negociado de segunda clase con 5000. Un oficial de administración civil con 3.000. Uro con 2.500 Dis con 2 00 cada uno. Otro con 1.500. Un portero mayor conserje con 3.000: Dos idem segundos á 2.000 cada uno. Cuatro idem terceros a 1.500 cada uno.

Esta resolución se funda en que, componiendose todas las dependencias centrales de un jule superior de administracion, varios jefes de inferiores clases, ofros de negociado y oficiales, no existe el mismo órden jerárquico en la secretaria ni la cancilleria de esta presidencia constituida sólo por un jefe superior de administracion, otro de negociado y oficiales, lo que da lugar à que el de nego ciado haya de proponer la resolucion de los expedientes y formular los acuerdos, 6 à que el secretario general descienda a un estudio minucioso de cada uno cuando pesan sobre él tantas y tan importantes atenciones. Esto sin contar les casos de enfermedad ó ausencia.

-Otro igual fecha nombrando jefe de la administracion de segunda clase, oficial primero de la secretaria y cancille. ria de esta Presidencia. á D. Francisco Javier y Sanchez Molero.

Otro fecha 31 de enero nombrando jese de administracion de tercera en comision, oficial segundo de la misma áldon José Maria Esperanza y Sola.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 3 de Febrero de 1874.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

La comision de periodistas fué ayer á pedir al ministro de la Gobernacion. declaraciones para saber á que atenerse subre lo que pueden publicar los periódicos; no consiguió por lo pronto mas que la promesa de que satisfarian sus deseos. Algunos periódicos indican anoche que se publicará una ó den en la «Gaceta determinando las reglas a que han de atenerse las publicaciones de esta indole, pero creo dificil que se haga tel cosa por la imposibilidad de fijar el límite de lo permitido y de io prohibido.

En circunstancias como las actuales en que lo que un dia puede ser inocente otro acaso ocasione perjuicios so-

POLLETINA al cold

LA PROPIEDAD LITERARIA. pas companios, son los sone esqui-

nobented by another that of a grober and or -1 Hos Duy III (CONCLUSION:) in AM of 117

Es incontestable que el testador trasmite libremente su propiedad salvo el caso de las · legitimas; y si es propiedad el producto del trabajo intelectual, ni el heredero hace suyo perfectamente lo que recibe por la herencia, entonces no hay diferencia entre las herencias, puesto que la propiedad literaria es ni mas ni menos que las demás propiedades. No hay por lo tanto, sólida razon para que el Estado no respete la propiedad del heredero del autora ches oreq condificio caupoid

bre todo en lo que se refiere á guerra o'a hacienda es muy dificil tener un criterio fijo é invariable. Buena prueba de ello es lo sucedido esta tarde no permitiendo decir á los periónicos el movimiento de la brigada La Guardia que esta mañana anunciaba la «Gaceta» en su seccion de noticias sobre la

guerra y la verdad es que la noticia no era conveniente darla y solo por un descuido debe haberse publicado en el periódico oficial.

Esto esplica la facilidad con que pueden incurrirse en penas y lo conveniente que es à los periódistes escribir con buena fé y á las autoridades no atribuir á sus escritos una intencion de que en muchos casos carece. Solo con esta buena inteligencia es co-

mo podrá evitarse la desaparicion de muchos periódicos que dan medios de subsistencia á numerosas familias.

El gobierno y los ministeriales siguen dando gran le importancia á la toma de La Guardia y asegurando que es un golpe de trascendencia para las facciones del Norte. Un periodico dice esta tarde que esta operacion la ha dirigido el general Zavala desde el ministerio de la Guerra. No creo que esto sea asi en absoluto, pues el actual gobierno como los anteriores dejan en completa libertid á los jefes de los cuerpos en operaciones por lo mismo que de ellos tambien es la responsabilidad.oned do no ah or purper sep word

Se confirma por diferentes conductos que en los últimos dias ha habido grandes escisiones entre los carlistas del Norte y hasta que hubo una colision de dos carlistas que manda Dorregaray con los de Ollo poco antes de la toma de Portugalete.

Estos disgustos parece que han ocasionado la derrota en los consejos de D. Cárlos de la fraccion carlista mas intransigente y la marcha de Elio y Ollo a Francia destituyendo Dorregaray al primero en el cargo de jefe. del Estado Mayor general del ejército carlista que era como se titulaba el primero. De aquí quieren deducir algunos que los cabreristas están en alza en el ánimo de D. Cárlos y que seria posible que Cabrera se decidiera á volver a España, pero los bien enterados lo niegan terminantemente asegurando que Cabrera siempre ha exigido de D. Cárlos declaraciones en favor de un gobierno constitucional que siempre se ha negado este á hacer aun en las épocas en que no contaba con ningun partidario armado en Espana. ieh 'omanize in cont. K. to a ame

Mañana publicará «La Gaceta» algunas reformas en el reglamento y en

- Y ese Estado tiembla ante los desastrosos éfectos del comunismo y se hace comunista el mismo, comunista al admitir y autorizar la expropiacion forzosa sin causa que evidentemente la justifique.

Todo cuanto decimos de la propiedad literaria es aplicable à la industrial; partidarios somos de que cada uno posea lo suyo, y no admitimos de que puede, haber nunca razon para usurpar arbitrariamente la propiedad en beneficio de las demas.

Concretándonos á la propiedad industrial, la injusticia y el despojo no son menos notorios mes care see alesse desculsoir

-L Un industrial gasta una fortuna en esperimentos, su vida entera en ensayos, sus noches en la observacion, sus dias en viajes y comparaciones.

Llega à descubrir una maquina que fri-

la ordenanza de la milicia nacional. Las principales de estas reformas se refieren a establecer una escila gradual segun la importancia de las poblaciones para la contribucion que paguen los que se eximan de la milicia y en determinar cómo ha de formarse et consejo de guerra á los comandantes de b tallones cuando falten á sus deberes whim bouchehood to acompalied

El «Imparcial» publica una carta del Sr. Ferrer uno de los jeses de los cantonales de Cartagena protestando contra la calificación de filibustero y confesando que en la junta se propuso enarbolar el pabellon anglo americano. Parce que en efecto se ha encontrado en Cartagena copia de una carta del Sr. Barcia prometiéndolo así á Mr. Sickles, supported and another

CRONICA INTERIOR.

Desde que publicamos nuestra última crónica, el nuevo gabinete ha desarrollado, si no completamente, al menos lo bastante para que pueda apreciarse, su plan de gobierno.

Las medidas relativas al orden público son las mas importantes de las tomadas el mes anterior. El Gobierno ha concedido á los gobernadores ám plias facultades para multar y suspender los periódicos cuando lo juzguen oportuno á la tranquilidad pública, y no desconociendo por nuestra parte la necesidad de la medida, desde el momento en que estaban suspendidas las garantías individuales y en vigor un régimen escepcional la encontramos, sin embargo, algo maslata de lo conveniente desde el momento que se aplica el régimen represivo sin cortapisa de ninguna especie y sin dictar reglas á que deban ajustar su conduc= ta las publicaciones periódicas.

No es, pues, estraño que haya quien prefiera al régimen actual la prévia censura, que si pone los periódicos á merced del criterio fiscal, á lo menos asegura á las empresas contra percances de multas, recogidas y suspensiones.

Parecia natural que el ministro de la Gobernacion, periodista antiguo, que debe conocer la vida precaria que atraviesan las empresas de esta clase, á imitacion de lo que su antecesor hizo, hubiese publicado un decreto preceptuando lo que era lícito y lo que estaba prohibido decir á los diarios, y de tal suerte hubiesen facilitado su trabajo á los gobernadores y á los pu-

plicará la produccion, colmará el mercado antes escaso, abaratara el precio del producto, libertará al obrero del trabajo material que embrutece, y la legislacion actual, lejos de recompensarle, debidamente, al cabo de muy pocos años le arranca el invento, vilos especuladores se enriquecen, en tanto que los herederos del inventor quedan en la pobreza.dana nik .adreal nikinakiki ou jeo

No es cierto que nuestras leyes deben modificarse? A observation of seasons

- Parece como que se olvida que la propiedad es la columna mas fuerte de la sociedad y que sin ella la familia y la libertad perecerian, siendo sustituidas por el libertinaje, el deshonor y la fuerza. Débese, pues, lantes que tratar de debilitarla y desmembrarla, hacerla más fuerte.

Los que piensan que los hombres pueden llegar à no tener interés algun dia en labrar-

blicistas. No se ha hecho así, y bien puede asegurarse que hoy dia los periódicos dependen esclusivamente de la voluntad de las autoridades.

de vericerso sino por la fuerza, de las

Mucho se ha discutido sobre la eficacia de la prensa y acerca de los abusos á que esta se presta, pero lo que es indiscutible es el gran scrvicio que los periólicos prestan, no precisamente denunciando abusos, sino evitando que se cometan por temor á la publicidad. Si esta publicidad depende de las autoridades, el temor no existirá y uno de los principales objetos del periodismo habrá desaparecido.

Medida indispensable de orden público era tambien la relativa á las asociaciones políticas. Ya durante el ministerio Castelar los clubs intransigentes cerraron sus puertas, pero continuaban en pié y funcionando asociaciones de carácter socialista, que eran causa de constante perturbacion en las relaciones entre el capital y el tra-

CETTED AND THE PRODUCT SECURIS ON THE TOTAL PRODUCT SECURIS AND ALLE OF THE PROPERTY.

Despues del cambio político del 3 de enero, y cuando se entraba en un régimen de fuerza para salvar à la sociedad de los peligros que la amenazaban, era natural que estas asociaciones desapareciesen. I o es tambien que no se consientan clubs ni círculos de partidos que están con las armas en la mano combatiendo al gobierno, porque la tolerancia en este punto equivaldria á reconocer a dichos partidos como beligerantes.

En circunstancias parecidas á las actuales, otros gobiernos han cerrado todos los círculos políticos sin distincion de partidos, comprendiendo que para restablecer el órden convenia acallar las pasiones que la política engendrain oneg anene ze abiliam al

El Gobierno actual no ha creido preciso llevar las medidas sobre el derecho de reunion y asociacion a tanto extremo, pero recient mente ha suspendido los tres circulos alfonsinos que en Madrid habia, determinacion que ha sido muy discutida y poco elogiada.

-iz La sociedad española acaba de pasar por peligros bastante graves para que las personas sensatas no vean con satisfaccion cuantas medidas de rigor tome el Gobierno para restablecer el orden, siempre que dichas medidas tengan una eficacia incontestable; porque cuanto mas justa y justificada es la dictadura en sus acuerdos y determinaciones, es mas respetada.

se su propia felicidad, sueñan; los que quieren hacer una comunidad de ángeles en que tollos tengan las mismas aspiraciones y posean lo mismo, o no conoc n el corazon humano, ó deliran como poetas.

Algunos hay, por desgracia, que sustentan, sin embargo, a los hambrientos con tan bello y halagador pero imposible porvenir, con el objeto de poner sus piés en ellos y subir á donde, solos jamás llegarian.

- n Yo quisiera - lice Julio Simon en su magnifica obra sobre «La libertad civil»que se diera libertad a todas estas protesiones, que son las verdaderas arterias de la civilizacion. and defract a tojem nensiva

José Varela y Xadó.

Ed ministro de Macienda no ha agis escheduquai covena à mus chiques Las medidas de orden público no bastan para devolver la tranquilidad moral y material á nuestra perturbada patria, porque un partido político mantenia y mantiene en armas numerosos batallones y en desobediencia al gobierno central algunas provincias.

Esta insurreccion no podia ni puede vencerse sino por la fuerza de las armas, y para ello precisaba aumentar y disciplinar por completo el ejército.

cio la reserva de este año, pero con la importantisima novedad de admitir la redención a metálico, no solo para dicha reserva, sino tambien para la que fue llamada el anterior.

La ley vigente prescribia que el servicio de las armas fuese obligatorio y personal para todos los españoles de veinte años, salvo los que por imposibilidad física estuviesen esceptuados. Esta reforma era una imitacion de la que está en práctica en las grandes potencias del continente europeo, pero en España, respondiendo á una idea de igualdad, venia á ser en rigor una gran designaldad, porque careciendo del necesario material para el ejército, no habiendo charteles cómodos, ni medio de improvisarlos, lo que para el infeliz labriego acostumbrado á la inclemencia de la temperatura es un cambio de vida, acaso favorable, para el joven que en su casa tenga algunas comodidades, equivale á esponerle con seguridad a enfermedades que acaso le inutilice como soldado y como ciudadano. Il emp scribilled zor en bribers

El servicio militar forzoso exige por tanto condiciones de vida para el ejército, que se disfrutan en Alemania y en Francia, que tiene el ejército voluntario inglés, pero que no existen ni acaso existirán en algun tiempo en España.

No debe obelecer, sin embargo, á esta consideración lo acordado por el ministro de la Guerra ó á lo menos no se alega como razon del acuerdo, si no que se ha buscado por este medio reunir los fondos necesarios para el equipo y manutención del ejército.

La medida es buena, pero acaso sea incompleta. Se saba por esperiencia que en el estado actual del Tesoro no será fácil encontrar quien le fie, tratandosa de los mormes gastos que ocasiona el equipo de cincuenta ó sesental mil, hombres, gastos del momento, indispensables y que facilitando los medios para acabar con la guerra civil evitan otros mayores.

La redencion proporcionara estos recursos, pero acaso no en la cantidad necesaria, porque la fijada de quinientos duros es superior a la de que pueden lisponer multitud de familias.

ejército con cien mil hombres, se hubiese llamado, en vez de la reserva de este año, tres o cuatre bajando la cantidad de redencion á doscientos duros, de seguro se reunirian en dos meses los cien mil nuevos soldados y doscientos millones de reales para equiparlos inmedia tamente.

Los apuros para pagar al ejército nos llevan necesariamente á tratar de la situacion de la Hacienda. El golpe de Estado del 3 de enero no podia mejorar por el pronto esta situacion.

Verdad es que la dietadura alcanza á la Hacienda lo mismo que á la política, pero nó es tan fácil de practicar, porque los contribuyentes se avienen mejor á perder sus derechos que á sacar su dinero para entregárselo al Estado.

El ministro de Hacienda no ha acudido aun á nuevos impuestos, sino que al contrario, acaba de renunciar á algunos de los establecidos por su antecesor, como el de carga y policía naval y el de puertas y ventanas; se ha visto imposibilitado de abonar el númera cracido de millones que suponian contratos vencidos, y ha tenido que renovar estos; en tal situacion, y no siendo posible hacer empréstitos porque el precio que alcanzan nuestros fondos públicos haria que fuesen completamente ruinosos para el Estado, se ha tenido que recurrir al espediente de admitir préstamos al Tesoro en metálico y en créditos vencidos con un interés importante.

No serán grandes las cantidades que adquiera el ministro de esta suerte, pero tampoco es racional pedirle milagros, y verdadero milagro seria arreglar rápidamente la desquiciada Hacienda española en estas circunstancias.

Una cuestion importantísima ha salido al encuentro del actual gobierno, como sale al de todo nuevo ministerio. Nos referimos á la cuestion de
empleos. En el caso actual era tanto
mas temerosa cuanto que, aun conservando el nombre de república, dos
partidos nuevos para esta forma de gobierno y que habian gobernado con la
monarquía, teniendo cada cual de
ellos su administración propia, entraban en las esferas del poder.

Como consecuencia de esto han acudido á Madrid un gran número de pretendientes. El mal es antiguo, y este ministerio no hubiera hecho ni mas ni menos que sus antecesores, limitándose á repartir los cargos públicos; pero lo que censurarán siempre las personas imparciales, es que se destruyan las cortapisas á la empleomanía, y se anulen algunos de los decretos de inamovilidad que evitan compromisos y cierran la puerta á inmerecidas ambiciones.

Con tal sistema no habria gobierno que lograse tener una administracion séria y verdaderamente ú il á la
pátria, cuyas perturbaciones dimanan
muchas veces de la impaciencia de los
que se quedan fuera del reparto á que
se dedica una gran parte del presupuesto de ingresos.

El reparto de los altos destinos ha creado hasta ahora las dificultades mas graves á todas las situaciones, y con el tiempo manteniendo la division de partidos, será cansa de crisis y entorpecimiento para que la república se afiance, constituyendo un órden legal, como lo constituyó primero el gobierno absoluto y despues el representativo.

Leemos en El Diario Español:

mieron ayer tarde la mayoria de los directores de los periódicos que se publicam en esta capital, para hablar sobre la situación en que se encuentra la prensa, y acordaron nombrar una comision compuesta de los directores de la Correspondencia, El Tiempo, El Pueblo, El Cascabel, y La "poca para que se acercaran al ministro de la Gobernación y al señ regibernador de Madrid á fin de rogarles que se establezcan sí es posible reglas fijas que señalen una línea de conducta determinada á las publicaciónes políticas.

Esta comision que ló encargada de comunicarnos el resultado de sus gestiones; no habiéndolo hecho, sin embargo, hasta las seis de la tarde de hoy, aunque sabemos ha conferenciado á las tres con el señor ministro de la Gobernacion, ignoramos por consiguiente qué será lo que se haya acordado.

Hemos oido decir, sin embargo, que se habian propuesto varias bases que sirvan de norma á los periódicos, los cuales deberán abstenerse: primero, de publicar noticias de la guerra que no sean de origen oficial; segundo, de ocuparse de noticias de Hacienda que puedan afectar

el crédito; tercero, de dirigir ataques à la república como forma de gobierno const tuido; y cuarto, de dirigir cualquier género de ataques à las personas de los ministros y demás autoridades constituidas.

Esperam s que la comision nombrada ayer por la prensa nos haga saber lo
que haya de cierto, y por si acaso fuera
verdad lo que se nos ha dicho, en la imposibilidad de hacer los comentarios á
que el asunto se presta, dejemos ese cuidado á nuestros lectores, que podrán hacerlos con mas independencia.»

Estas prescripciones, al decir de la «Política.» deb a traducirse en breve en una órden que publicará la «Gaceta.»

Mas por ló que revelan que por lo que dicen, hemos leido con profundo sentimiento las siguientes líneas de un periódico tan caracterizado dentro de la situación como el «Pueblo»:

«Algun periódico alforsino se lamenta de que no se pague con la debí la puntuanda la l clero, y ciertamente que nos extraña, porque no ha sido el moderantismo el que menos vejámenes ha causado a la Igissa.

Léjos está de nuestro ánimo el combatirla, aunque siempre hemos deseado verla en un todo independiente del Estado, pero no podemos tampoco consentir que se la quiera hacer aparecer como lastimada y perseguida.

Cuando con el mayor escándalo se vé por to las partes á eclesiásticos que, olvilan lose de su sagra la mision, se ponen al frente de parti las armadas y cometen toda clase de crimenes pouticos y comunes; cuando se observa su conducta facciosa para con el Gobierno constituido al que niegan obediencia; y cuando, finalmente, se les vé convertir el templo y el púlpito en foco de conspiraciones y disturbios; cuando todo esto so vé, repetimis, sin que el resto de es clero faccioso proteste indignado, sino que mas bien asiente á tan infama conducta, es improcedente que se quejen de un Gobierno cuya culpa es ser demasiado tolerante.

Si en vez de mizclarse en los asuntos políticos se limitaran al cumplimiento de su deber, castigan lo al que de él se apartara, si en vez de querer gobernar el mundo se cuidaran de difundir la moral de otro modo, serian considerados y merecerian el respeto de propios y extraños Sépalo el perió lico mo lerado »

Nosotros, que lamentamos la actitud del clero rebelde, no creemos que
es justo explotarla en daño del clero
que ha permanecido fiel á sus deberes,
y mucho ménos para justificar el no
cumplimiento de una obligación sagrada, como contraida por el Estado.

NOTICIAS GENERALES.

La provincia de Valencia sigue siendo víctima de las fechorias de los bandidos, que raro es el dia que dejan de robar en el trayecto de Valencia à Requena en la carretera de Madrid.

Ocupandose de este asunto, dice un

periódico de la localidad:

«En la noche del dia 30 penetraron unos 18 hombres con boina y mandados por un titulado capitan; en una alqueria llamada el «Nano,» al extremo del término de Alboraya, robando á sus habitantes ocho ó nueve duros, «el oro» de la mujer del casero y ocho gallinas que, muertas, dejaron olvida las en un saco.

No debió satisfacerles tan escaso botin y asaltaron otra alqueria llamada de Carbonell, situada ya en el término de Atmácera, de donde tambien se tlevaron algun dinero y la ropa y alhajas compradas para la bolla de dos hijas, á las que los ladrones atarun.

Es verdaderamente escandaloso que á las tapias de la ciudad una gavilla de bandidos, mandados por jefes con insignias militares, asalten uno y otro dia pueblos y caserios saqueándolos impunemente. Solo en los mismos pueblos donde cometen sus fechorias pueden albergarse estos ladrones, y es preciso que la autoridad y sus agentes del cuerpo de policia trabajan sin descanso para descubrir quiénes sean, cosa que quizás se murmura por lo bajo en to los los pueblos.

Los sentimientos religiosos del pueblo de Cartagena se han revelado una vez mas con motivo de la llegada a aquella poblacion del ilustrísimo señor cardenal arzobispo de Valencia, D. Mariano Barrio y Fernandez.

Las autoridades locales y personas importantes de la poblacion, acudieron presurosas á saludar afectuosamente á tau respetable prelado.

Con el ceremonial debito ha tenido lugar en Barcelona la reapertura de la iglesia parroquial de San Jaime, asistiendo á los oficios una numerosa concurrencia. En el presbiterio estaban el señor alcalde, los indivíduos de la obra y los de la comision de feligreses que ha gestionado la devolucion del templo.

Igual ceremonia se ha celebra lo tambien en la iglesia de Santa Mónica.

Parace que los fondos que tenian algunos batallones de voluntarios de Zaragoza, se destinarán probablemente al socorro de los heridos y familias de los muertos en los sucesos del 4 de enero.

Se está blindan lo en Santan ler el vapor mercante «Guriez» y se activan cuanto se pueden los trabajos de igual clase para la completa habilitación de la escuadrilla de aquella costa, à la que se unirán dos monitores.

Se va á publicar un decreto modificando el art. 107 de la Ordenanza de la
Milicia, referente á las cuotas con que
han de contribuir los compren lidos en
dicho artículo, á fin de que en las grandes capital s no exista desproporcion entre lo que han de pagar los que no cuentan con grandes recussos y los que disfrutan de una posicion desahogada. Tambien se introducen algunas reformas en
el artículo que se refiere al uniforme de
la Milicia, y algunas disposiciones aclaratorias referentes à las excepciones.

El brigadier Salamanca participaba ayer des le Lérida que habiendo sabido que los carlistas fortificaban y se establecian en Gandesa, se dirigió á marchas forzadas sobre aquel punto, sorprendiendo á la guarnicion y tomando el fuerte por asalto despues de tres horas de fuego, causándole al enemigo 22 muertos, entre ellos el cabecilla Bosquetas y su asistente, y cogiéndoles 67 prisioneros, entre ellos los cabecillas Pinol, Mañero, Subirós, Mascaretos y Agramun, 200 boinas, 80 armas, 100 pantalones; chaquetas, colchones, instrumentos mantas y otros electos.

Las pérdidas del ejército han sido seis muertos y algunos heridos y contusos.

La fuerza que atacó se componia de 490 hombres de infanteria y 15 artilleros y 300 hombres de San Fernando con los móviles de Mora.

La victoria ha sido completa y ha producido el mejor efecto, siendo honrosísima para nuestras tropas.

Hallegado á Madrid D. Cárlos Martra, representante que ha sido del gobierno republicano en Bruselas.

Segun nuestras noticias, la capitulacion de La Guardia se ha pactado ofreciendo a la guarnicion carlista el licenciamiento y pase para sus casas en libertad completa. Todavia no se ha recibido oficialmente la cifra de carlistas que
componian dicha guarnicion.

Dicese que será promovido à mariscal de campo el brigadier Sr. Salamancal por el importante hecho de armas de Gandesa.

Dice la Discusion:

de la comision nombrada por los directores de periódicos, de que en otro
lugar nos ocupamos, con los señores ministro de la Gobernación y gobernador
civil de Madri I, no se tomó ningun acuerdo, habiendo hecho presente á la comision
el Sr. Albareda que la prensa debia ate
nerse á las reglas que ya de antemano
conocia, y proceder con toda la prudeneia que las circunstancias aconsejan, así
en la publicación de noticias como en el
modo de tratar ciertas cuestiones políticas.»

Hasta la hora en que escribimos estas líneas no sab mos que se confirme la notic a que ayer circuló con hastante insistencia de hab r levantado los carlistas el bloqueo de Bilbao; pero es de esperar que

este acontecimiento se verifique de un momento á otro.

E ta mañana ha llegado á Madrid el capitan general de Granada Sr. Baldrich para conferenciar con el Gobierno.

La comision del consejo federal aleman encarga la del examen de la nueva ley sobre la prensa ha dado ya su dictamen, proponiendo la abolición del timbre del depósito y del derecho que tenia el gobierno para suprimir un perió lico. El que excitare en una hoja pública á la desoliencia de la ley será castigado con prision que podra ser hasta de dos años; habiendo circunstancias alenuantes, po irá reducirse esta pena á una multa de 600 marcos.

En la circular de que hablamos en otro lugar se dan facultades discrecionales á los gobernadores para el nombramiento de ayuntamienfis limitando esta faculta l respecto á las liputaciones.

Dice la Iberia:

«La toma de La Guarlia y la sorpresa de Gandesa, donde han sido arrolladas las facciones, han producido un efecto terrible en el ca npo carlista

Cabacillas y soldados todos van ya próx mo el dia de la paz, porque la guerrase ha hecho imposible y la lucha no nuede prolongarse.»

Con la salida de las tropas de Moriopes de Miranda de Ebro quodó esta villa por breves h ras tranquila y en silencio. Aquella division habia permaneci lo doce dias y habia vecino que tenia á su cargo 70 aloja los, el que menos 30. Las tropas han tenido excelente comportamiento.

El Guardian de Gibraltar da noticia de haber si lo apresa los en la vecina villa de la Linea y conducidos á San Roque dos pantonales de Cartagena, uno de los cuales era jefe á bordo de la fragata «Numancia.»

Escriben de Ferrol que ya ha sido colocata la fragata Blanca debajo de la machina para celocarle la arbola ura y artillería. Aunque con lectitud, continúa la colocacion de planchas de blindage en los costados de la fragata Sagunto.

Han si lo nombra los oficiales de las administr cio es económicas: de Valen cia, F. Fernan lo Palomares; de Avila, D. Julian Morera y Franco; de Alicante, don Pabio Gainza y D Enrique Barrera.

En Murcia ha sido detenido al tratar de ausentarse de la publacion José Martinez Naranjo, segundo jese que sué de la fragata Mendez Nuñez.

El gobierno acordó ayer felicitar por telégrafo al general Moriones y al ejército del Norte por la toma de La Guardia.

El general Moriones, desde La Guardia, comunicó ayer al Gobierno en telé-

grama siguiente: «Se están reparando los daños causados por la artiflería y el incendio.

Dajaré el importante puesto de La Guardia convenientemente guarnecido y abastecido para continuar despues las operaciones.>

PARTES TELEGRAFICOS

Paris 2.-Ha empezado la aplicacion de la nueva ley municipal, nombrándose los alcaldes (maires) en 82 municipios-

En las elecciones para el Reichstag aleman han triunfado los candidatos del partido francés para Strasburgo y Mulhouse.

Paris 1.º (retrasado).-El general Froissard ha sido nombrado presidente del comité de ingenieros y el general Riviero director del personal del mismo

cuerpo. El Sr. Vantrain mantiene su dimision del cargo de diputado á la Asamblea. Una diputacion de electores de Burdeos ha llegado á Paris para ofrecer la candidatura al general Canrobert, el cual hasta ahora persiste en rehusarla.

El presidente de la República recibió ayer al duque de Aumale. Si como es - probable el Sr. Thiers toma parte en la discusion de los nuevos impuesto, habla-

rá sobre la revision del catastro, ó sobre el impuesto sobre la cristalería.

Un telégrama de Roma desmiente qua se hayan enfriado las relaciones entre Italia y Alemania. Créese que la comision constitucional aprobará la enmienda á la ley electoral que presentó ayer el Sr. Dufaure, enmienda segun la cual toda circunscripcion cuya poblacion no pasa de 50 000 habitantes eligiria un diputado, y el sistema de eleccion por lista seria empleado en las circunscripciones de mas de 50,000 almas á razon de un diputado por cada 50.000.

GACETILLAS.

Me place. En la revista que suscribe D J. Em lio de Santos sobre los vinos de la Exposicion de Viena, hemos visto con satisfaccion que España ha obtenido 249 premios seña ando á a provincia de Almeria una medalla de progreso, que ha correspondido á los espositores de esta capital Sres. Vilches y Jover, por los vinos blancos de Gatuna, y otros dos diplomas de mérito en aguardientes, espiritus, cremas y licoreria.

Felota. - Sería muy conveniente que los municipales prohibiesen los juegos de pelota en las paredes de los templos, y especialmente en el de Santo Domingo, que puede decirse es mas comun este abuso.

La presencia tambien de algunos indivíduos de órden público, creemos seria lo suficiente para evitarlos.

Anteayer tarde fué conducido á su última morada el cadaver de un bombero, el cual sué acompañado de el cuerpo referido.

Acompañamos en su sentimiento á la familia del finado.

La Brajala.—Con este título ha empezado á publicarse en Madrid una revista de la opinion y de la prensa de cuya direccion se ha encargado el señor Don Andrés Borrego.

Se publica todos los domingos y empezó á ver la luz pública el 30 de Enero pasa-io.

Deseamos al colega llene debidamente el fin que se ha propuesto.

A Eledia.

SONETO.

Sufres, Elodia, si: pero en tus ojos no brilla ni una lágrima imprudente y el carmin de tu faz resplandeciente ocu ta hien tus miseros enojos.

Oculto muere entre tus labios rojos el suspiro que exalas tristemente y ni una queja de tu enmienda ardiente describre de tu vida los abrojos.

Bien ocultar consigues el termento que vá agostando tu preciosa vida y trocando tu dicha en sufrimiento; Bien ocultas tambien tu le perdi la; solo ocultar no sabes y lo siento que llevas una bota descosida.

Enstinto destructor. - Un cabecilla carlista llamado Feo ha llevado á cabo entre Miguelturra y Ciudad-Real el bonito y religioso acto de detener un tren, cortando al efecto la via.

El susodicho Feo h zo apearse á los viajeros y empleados de la linea, obligó al maquinista à que abriese el regulador de la locomotora y precipitó ésta sobre un monten, causando la caida del furgon y tres carruajes.

Como se vé, el tal cabecilla es feo, pero gracioso.

En el palacio del Shah de Persia se verificó últimamente una curiosa ceremonia, en presencia de todos los principes y altos dignatarios-del reino. El Shah presentó públicamente una hermosa diadema á su favorita (que, segun se asegura ha sido una de las que poseia el jefe de los promovedores de la intriga que tuvo lugar contra el ex-gran visir), y al mismo tiempo decretó que desde aquel dia se llamaria «Melih Ajah,» nom bre que, traducido al castellano, significa «La reina universal.»

La redaccion del periòdico ilustrado de Alemania el «Bazar,» ha enviado dos dibujantes á España, para que le remitan croquis de los episodios mas notables de la guerra civil. Despues de pasar dos dias en Madrid han salido uno con direccion al Norte y el otro á Aragon

y Cataluña. Carcundas.—Tomamos de un colega los siguientes cabos sueltos:

«Dicese que el cabecilla Santés ha llegado á Marsella completamente solo. Esto no es posible.

Deben acompañarle algunos trismestres de contribucion.

Bonito es él para abandonar á los que aman.

No se tienen noticias del cabecilla «Merendon» ni del titulado «Cariñena.» Habrán celebrado un banquete con ellos sus correligionarios.

- El jefe carlista «Teleraña» es otro de los que parece han desaparecido. Efectos de alguna escoba.

Ayer me famé un eigarro-y. señores, no pondero, -pero crei que me iba = derechito al cementerio. - ¡Qué sudores! ¡qué agonia-cuanto mas chupaba aquello,-mas me encomendaba á Dios-contandome ya por muerto.-El tres cuartos me costó-mas tres vahidos tremendos=en menos de tres minutosmi humanidad afligieron .= Tiré el chicote, ¿qué más-pude entonces haber hecho? Lágrimas se deslizaron=de mis ojos hasta el cuello, -y no por lo que tiraba, = por lo que me quedó dentro -Era mi garganta un horno,-era una fragua mi pecho, =una botica mi estómago,=u a hiel todo mi cuerpo.=Al verme en aquel estado, = aquellas cosas sintiendo, = esclamé lleno de ira ... = mejor dicho, de veneno: - ¡Señor! soy un insensato=indigno de vuestro aprecio, pero entre infierno y cigarro-tal vez prefiera el infierno.

Con muchas como esta. .- Dice La Provincia de Múrcie del 29:

«Ayer dió à luz una mujer en la parroquia de San Antolin cinco criaturas, tres varones y dos hembras, siguiendo los nacidos y la madre en satisfactorio estado de salud »

Dios le conserve muchos años y les dé salud y pesetas con que sostener esta numerosa familia que con la velocidad de una ha'a de cañon se les ha entrado por las puertas.

Ataca los mervios. - El mal humor de las cigarreras de Madrid es disculpable.

¿Cómo se quiere que estén unas mujeres que diariamente se hallan entre

cigarros de á tres cuartos? El tabaco que hoy se expende no pue-

de producir sino motines. Propagandista.—El nunca bien ponderado Cucala ha impuesto 6 000 reales de multa á los que se hallen suscritos á periódicos liberales.

Felicitemos á los diarios carlístas. Este es un género de propaganda des conocido hasta aliora en los fastos del periodismo.

Cucala es un escelente corresponsal. A la tienda del Gallo.—De llas mejores fábricas Francesas, si acabaide recibir en este Establecimiento, el magnífico surtido que hace dias se esperaba, en camisas, enaguas, delantales, chambras, vestiditos de piqué, lecheritos, abrigos, mantehuelos, capas de piqué y merino para niños; peinadores, enaguas para señeras, mangas, cuellos, y puños, todo confecciona lo con el mayor gusto y elegancia, siendo sus precios sumamente equitativos.

Hay ademas medias canastillas y se admiten encargos de canastillas completas, y ajuares para novios en las clases de género que se designe, dando algun tiempo de próroga para su confeccion y expedicion.

Ninguno de los articulos confeccionados se darán a vista fuera del establecimiento.

Santo del dia.

Sahado 7. - San Romualdo, ab. Sale el sol á las 7.5 de la mañana, ponese á las 5.24 tarde.

Lunallena à las 11:22 de la noche. pónese á las 9.50 de la mañana.

Efemérides.

1852. Es agarrotado en Madrid el regicida Martin Merino.

Registro civil.

Inscripciones del dia 6 de Enero.

Casados.	2
Nacidos Varon	es. 4,
Id.=Hembras.	
Fallecidos Hom	
IdMugeres.	in Elich condend a
Id Parvulos.	11216 SI 64 104 Ng 6

BUQUES ENTRADOS.

Hasta las 2 de la tarde del dia de ayer

De Nerja, laud San Salvador, patron Joaquin Ferracla, con harma y otros,

De Torrevieja, id. Carmen, id. Pedro Canores, con cebada.

De Carboneras, id. Virgen del Carmen, id. Francisco Lopez, con enseres de pesca.

De Garrucha, balandra Juanito, id. Bautista Rusques, en lastre.

Buques despachados.

Para Aguilas, laud Virgen del Carmen, patron Francisco Lopez, con enseres de pesca.

Para Oran, land San Salvador, patro i Jusé Terol, con frutas.

Para Algeciras, laud Carmen, patron Petro Canovas, con cebada.

Para Motril, laud San José, y Amistad, patron Jaime Llorca.

Para Londres, vapor Pizarro, capitan Manuel Tonda, con efectos y esparto.

Alcaldia .= Arbitrios Manulelpales. Recaudado en el dia 6 de Enero.

n dir erombioysubulana director	Pts.	Cént.
Centro de Granada.	306	27
Id. del Puerto.	311	25
Id. de la Vega.	64	47
Total.	- 681	99
Almeria 6 de Enero de	1874U	ampoy.

PRECIOS DEL MERCADO.

Carne de Vaca á 26 cuartos libra.-Id. de macho y carnero á 20 id.-Jamon á 28 id. - Arróz moreno á 8 id - Idem. blanco á 10 id. =Garbanzos á 6 m -Id. Garbanzas á 8 idem.—Habichuelas de la tierra á 6 d. - Del Pinet á 8 id. - Lentejas blancas á 6 id. = Negras á 4 id. - Aceite á 15 id.—Harina de trigo á 8 id.—Id. de maiz á 4 id. - Azúcar blanca á 20 id. - Id. terciada á 18 id.—Id. morena á 16 id.— Manteca á 68 il.—Jahon de 12 á 14 id. =Bacalao á 18 id.

PRECIOS DE MERCABO.

Harina de primera de 18 á 20 reales. arroba.—Idem del pais de 16 á 16 1/2.— Arioz de 20 á 22 rs. arroba. - Azúcar de 44 á 58.—Bacalao de 40 a 42.—Habichuelas de 16 á 20. - Jabon de 32 á 38. -Aguardiente de 40 à 42-Petróleo à 81 caja.

PRECIOS DE GRANOS.

Trigo de 50 á 51 reales fanega. -- Cebada de 25 à 26. - Maiz de 30 à 31.

PRECIOS DE PLOMO.

De primera, á 100 rs. quintal.—Id. de segunda, á 96 id. - Albayalde de primera, á 170 id.—Id. de segunda, á 130 idem. or a ser zeem of notonie

SUBASTA. OF LOCALIDA

El dia 8 de Febrero próximo ten rá efecto la subasta del esparto de la jurisdiccion de Jayena de la propiedad de la Excma. Sra. Marquesa de Campotejar y Sra. de Jayena, la cual se verificará en Granada, ante su administrador general, el Ilmo. Sr. D. Lino Villar y Lopez à las doce de dicho dia, en la casa llamada de los Tiros, don le estará de manifiesto el pliego de condiciones.

BUENA OCASION.

Se vende en 80000 rs. una honita casa de campo de estilo suizo con 6 tahullas sembradas de caña dulce, que produce proximamente unos 4.000 reales anuales. Está situada en la carretera de Múrcia y á una media legua de distancia de esta capital.

Tambien se vende con 20.000 rs. de rebaja del precio en que sea tasada, una casa decorada con lujo, contigua al nuevo teatro en construccion.

Se cede en arrendamiento. Para mas pormenores dirigirse á don Manuel Eraso.

En la calle de Granada número 54, establecimiento del Sr. Arcas se ha recibido una nueva parti la de cajas de petróleo refina lo, que e espenderán al precio de 73 rs. caja y á 18 cuartos el litro.

ALMERIA. Imprenta de La GRÓNICA MERIDIOPNI. Los señores suscritores 6 cent. de peseta linea.

Los no suscritores, el doble ó sean 12 céntimos.

REGLAMENTO

y cuadro de Exenciones físicas para el servicio del ejército

Aprobado por decreto de 26 de Enero de 1874

Consta de un folleto en 8.º que se vende à real en la imprenta de la Viuda de Cordero Charles Charles and the Cordero

LECCIONES DE PIANO A DOMICILIO.

Habiendo fijado mi residencia de nuovo en esta capital despues de los estudios practicados por espacio de algunos años, y de los hechos anteriormento en el Conservatorio Nacional, he determinado dedicarme á la enseñanza de música y piano, contando con la benevolencia de mis amigos y paisanos.

Las personas que gosten favorecerme utilizando mis servicios en ente ramo pue len pasar aviso a mi casa habitacion, Paseo del 30 de Julio número 20.

La retribucion será convencional. Almeria 23 de Diciembre de 1873.-Antonio Campos.

A COMPRAR A COMPRAR,

Calle de la Reina num. 31 frente a don nongal - in Felipe Barron.

Sacos para señora, chinchillas lisas y labradas á 30 rs. - Id. para niñas, id. id., á 18 y 22. - Chaquetapara hombre, chinchillas lisas y labras das, forros de tartan, a 50.-II. parniños á 30-Cazadoras, id. para hombres à 70. = Cazadoras de Ratina aborregada 120.-Marineras, para señoria tas, con adornos á precios sumamente reducidos.

.selson og a gr MODAS.

En la redaccion de este periódico. se admiten suscriciones á los periódicos signientes:

Illustrateur des Damer.

1. edicion 6 meses reales vn. 80. -Un año id. 150. -2. id. un año id. 30 -3. id. un año id. 94.=4. idem. un año id. 84.

Elégance Parisienne.

1. edition 6 meses reales vn. 62. -Un año id. 110.-2. id. 6 meses id. 120. - Un año id. 240.

Modes Paris.

1. edicion 6 meses reales vn. 80. -Un año id. 150.-2: id. 6 meses id. 40. - Un año id. 76.

Se suscribe en la redaccion de La CRONICA.

CAMISERIA.

En la calle de los Algibes, número 10 próximo al Paseo del Principe, se hace toda clase de costuras, à precios módicos, contando con buenas maquinas, como igualmente con el personal suficiente para su direccion.

CONTRIBUCION DE PUERTAS Y VENTANAS.

En la Imprenta de los Sres. Alvarez Hermanos, calle de las Tiendas, se venden las «relaciones» de los edificios que posean, y han de presentar por duplicado, los propietarios ó sus a iministradores, à la comision de evaluacion y reparto en la capital y á los Ayuntamientos en los pueblos de la provincia,

Precios 2 cuartos una.

assessation of EL AGUILA:

Camiseria Francesa

De La-Gasca Alcaraz y Compañía.

Sa ha recibido un magnifico surtido en cuellos y puños para caballero, de la fábrica mas acreditada siendo de dos holandas y dos entretelas, é igualmente guantes, cor batas, gemelos, camisetas, calzone llos, pañuelos hilo de boisillo y muchos mas articulos en los que tanto crédito gozan.

Los cuel os corrientes se venderán desde esta fecha á 2 y 112 reales uno.

En el mismo establecimiento se preparan varias reformas para dar mas ensanche á la Camiseria hasta lograr montaria à la altura de las principales capiales. 20 Linkaff ob astorium and Since

Course cai. OSIVAeslon anas nucl

Se ha recibi lo en el establecimiento de D. Juan Gallurt, una partida de manteca de puerco derretida como igualmen te ginebra y aguardiente de oj-n.

AGENDA DE BUFETE.

6 libro de memoria, diario para 1874.

Con reduccion, modelos, varias leyes, y noticias inreresantes.

Se halla de venta, al precio infimo de 14 reales ejemplar, encartonados, en la Imprenta de los Sres. Alvarez hermanos.

MADERAS.

consultion of the date date so lest

En los almacenes de D. José de Castro, Rambla de los alfereros se espende el tablon de 5 yaras á 28 reales y pinzapa a 26 y 27. Por partidas de mas de 100 tablones se arreglarán más estos precios.

.Mirio officials.

Legadon E = sciencia

En Almeria, Gome Talayera

Juan Gimenez Martinez, dueño del «Depósito de Plantas» situado en la Puerta del Sol de esta capital, que hace algunos años viene surtiendo de frutales, arbustos y plantas de Recreo à los aficiona los, les ofrece en el presente una nueva coleccion de las plantas antedichas, traidas tanto de los mijores jardines de España como de al-

gunos establecimientos de París. Sien lo molesto anunciar con sus nombres las plantas que poseo, me limito á los

mas útiles y modernos.

FRUTALES.

De40 clases de Perales, enanos y de talle alto.

De 20 à 30 de Albaricoques.

De 20 à 30 de Ciruelos. De 15 à 30 de Melocotoneros.

De 20 6 30 de Manzanos enanos y de talle alto.

De 8 á 30 de Cerezos. Granados de Játiva y sin piñon. - Palmeras hembras de Elche. - Naraujos, limoneros y naranjos man larines, todos injertos en pié da limera.

- 630 18 083 - DE RECREO. ARBUSTOS Y PLANTAS DE RECREO. De 10 clases de enre la los. De 3 à 30 de Geráneos dobles. Magnolias. Júpiter.-Camelias.-Rododendros.-Araleas.-Cinerarias.- Hibuscos de 4 clases.-Hortensias: - Rosales de-veinte clases. - Claveles de diez y nueve clases y algunos de tres colores. -Ruhinas para las jardineras da patio. -Alpidistas. -Macetones de Aureolas para pation Darracia de Sinergeria de la Contracia de La Croita de Santa de La Croita de Santa de La Contracia de Contracia de

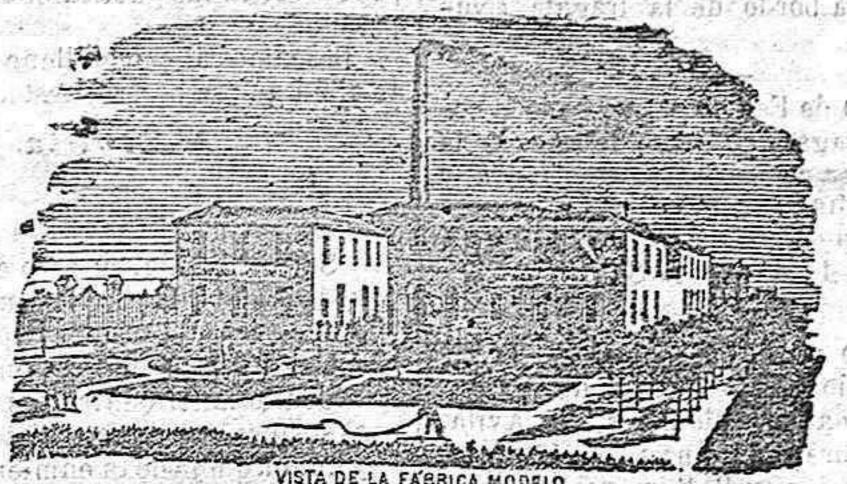
Diario liberal, independiente y de intereses generales. Este periódico contendrá: artículos sobre agricultura, industria, literatura, artes y comercio; revistas da teatros, cotizaciones de la bolsa, alza y baja de precios en los diferentes mercados de España y el extranjero; noticias imparciales sobre las diferentes apreciaciones de los bandos políticos; una correspondencia diaria de Madrid en este mismo sentido, y todo lo que tienda mas directamente á dar impulso á los ramos que abrazan los intereses de esta provincia:

BASES Y PRECIOS DE SUSCRICION. Saldrá á luz todos los dias escepto los siguientes á las festividades.-Se admiten reclamos, anuncios y comunicados á los precios establecidos, siendo el pago anticipádo, y se suscribe en Almeria, calle de la Vega número 47.-En provincias con carta franca al director del periódico.-En Paris-A. A. Saavedra, Taibout 55,

y en Londres, establecimiento de pildoras Hollo Way 44 Stran, donde se lee gratis.

Sus precios son:-6 rs. al mes en la capital, 20 en provincia por trimestre y 40 en el extrangero.

COMPANIA COLONIAL.



CHOCOLATES.

DOCE MEDALLAS DE PREMIO. ---

CAFÉ, Y TE, TAPIOCA.

anigua nombradia y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La Compas Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su l'abrica modelo ha servido de estímulo para la gran mayoría que han experimentado, en bene ficio del público, todos lo, chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dias la Casa fundadora, ademas de la venta considerables que tiene para Midrid y pueblos circunvecinos, mandan a provincia sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitian á Madrid, para u consumo, crecidsiimas cantidades are as - toigicinum Sa ne (2017)

En Cafés, Tés, y Tapioca, fué tambienla Compania Colonial la que implantó el progreso, el que consta por la marcadisima preferencia que desde tanto tiempo están obtenien lo las clases de la Compania, le que por cierto es la mejor recomendacion.

Paris 1. o (colrasado). - Fl igoneral i Me que, inadignado al caractello de DEPOSICO, ESPECIAL CASA DE LOS SRES. BENITEZ HERM INOS CALLE REAL NUM. Jy 33.

del care o los el restado à la NOIN LAU DE LA Company de l SEGURO DE INCENDIOS.

Asegura edificios, muebles, cosechas, mercancias, etc.

GARANTIAS.

El capital social de 32 M!LLONES de rs.-16 A NOS DE EXISTENCIA.-8168 si destros pagados, importantes 44.250,000 reales and another at the door Representante en esta capital, D. Santiago F. Delgado, calle del Hospital núm.